



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento Educación  
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 5315 +

11 Set 2014

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir Implementación de biblioteca de apoyo a la práctica docente con material necesario y actualizado de asignaturas y áreas de desarrollo, innovando metodologías, instrumentos evaluativos y otros para la Escuela José Matta Callejón de Parral.-

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir Implementación de biblioteca de apoyo a la práctica docente con material necesario y actualizado de asignaturas y áreas de desarrollo, innovando metodologías, instrumentos evaluativos y otros para la Escuela José Matta Callejón de Parral.-

Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$399.998.- IVA Incluido.-

Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL LTDA., RUT: 96.601.750-3, cotización sin N°, de fecha 09/07/2014, por un total de \$465.000 IVA Incluido; EDICIONES R Y V, RUT: 76.008.969-9, cotización N° 2397, de fecha 10 de julio de 2014, por un total de \$646.000 IVA Incluido, y LUIS ANDRES MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOL Y COLOR), RUT: 13.070.644-4, cotización N° 68, de fecha 10/07/2014, por un total de \$399.998.-IVA Incluido.-

Que, el costo de la adquisición para la implementación de Biblioteca, es considerablemente menor en LUIS ANDRES MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOL Y COLOR), RUT: 13.070.644-4, en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente contratar el material para la implementación de biblioteca, al proveedor LUIS ANDRES MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOL Y COLOR), RUT: 13.070.644-4.-

**DECRETO:**

**AUTORICESE**, la contratación mediante trato directo de "Implementación de biblioteca para la Escuela José Matta Callejón de Parral", al **proveedor LUIS ANDRES MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOL Y COLOR), RUT: 13.070.644-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos (\$399.998.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la escuela José Matta Callejón.-

Impútese el pago, con cargo al ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo a Ley SEP de la Escuela José Matta Callejón.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DANIEL HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/dog.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.